

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8774 *GUY CARPENTER & CÍA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JLT RE IBERIA CORREDURÍA DE REASEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión especial por Absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 21 de noviembre de 2019, la Junta de Accionistas de la Sociedad GUY CARPENTER & CÍA, S.A., aprobó la Fusión especial por Absorción por parte de la Sociedad GUY CARPENTER & CÍA, S.A. (como Sociedad Absorbente), de la sociedad JLT RE IBERIA CORREDURÍA DE REASEGUROS, S.A.U. (como Sociedad Absorbida) (la Fusión).

Se hace constar que los Accionistas y los Acreedores de las Sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los Acreedores de las Sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

En Madrid, 21 de noviembre de 2019.- El Consejero Delegado de Guy Carpenter & Cia, S.A., Artur Reñé Cabezas.- La Administradora solidaria de JLT RE Iberia Correduría de Reaseguros, S.A.U., María Díaz-Lladó Prado.

ID: A190067370-1